

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Basado en Decreto Exento N° 67/2018 y Decreto 83/2015

ÍNDICE

ÍNDICE	1
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIONES	3
3. PLAN DE ESTUDIOS	4
3.1 Early Years	4
3.2 Primary	5
3.3 Lower Secondary	6
3.4 Secondary School	6
4. FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
4.1 Escala de Valoración	7
4.2 Escala de Calificación	8
4.3 Tipos de Evaluación	8
4.4 Técnicas de Evaluación	8
4.5 Programa de Evaluación	8
Early Years	9
Primary — Evaluaciones Sumativas por Semestre	9
Year 1 & 2	9
Year 3 & 4	9
Year 5	10
Lower Secondary — Evaluaciones Sumativas por Semestre	10
Upper Secondary School — Evaluaciones Sumativas por Semestre	10
5. RETROALIMENTACIÓN	11
6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	11
7. RÉGIMEN ESCOLAR	12
8. REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	12
9. CALENDARIO DE EVALUACIONES	12
10. ASISTENCIA Y POLÍTICA DE JUSTIFICACIÓN	12
11. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES	13
11.1 Política de Envío de Tareas	13
Primary School	13
Lower Secondary y Secondary School	14

11.2 Adecuaciones para la Evaluación del Aprendizaje	14
12. PROMOCIÓN ESPECIAL Y ANÁLISIS DELIBERATIVO	14
13. REUNIONES CON PROFESORES	15
14. REVISIÓN, AJUSTE Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO	15
15. FALTAS A LA INTEGRIDAD ACADÉMICA: CONDUCTA IMPROCEDENTE	15
Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	16
A1.1 INTRODUCCIÓN	16
A1.2 DIVERSIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ADECUACIONES CURRICULARES	16
A1.3 SOLICITUD Y PROCEDIMIENTO PARA ADECUACIONES CURRICULARES	16
A1.4 TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES	17
Adecuaciones de Acceso	17
Adecuaciones de Objetivos de Aprendizaje	17
A1.5 EVALUACIÓN DIFERENCIADA	17
A1.6 CONSIDERACIONES ESPECIALES	18
A1.7 PROMOCIÓN ESPECIAL (NEE)	18
Política de Integridad Académica	19
A2.1 FUNDAMENTACIÓN	19
A2.2 OBJETIVOS	19
A2.3 FILOSOFÍA DE LA INTEGRIDAD	19
A2.4 DEFINICIÓN DE CONDUCTA IMPROCEDENTE	19
Categorías de Conducta Improcedente	20
Categorías de Copia en Trabajos Escritos	20
A2.5 NORMAS PARA EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	21
A2.6 RESPONSABILIDADES, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN	21
Responsabilidad del Colegio	21
Responsabilidad del Profesor	21
Responsabilidad de los Estudiantes	21
Responsabilidad de los Apoderados	21
A2.7 PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA CONDUCTA IMPROCEDENTE	22
En el caso de trabajos escritos u orales	22
En el caso de evaluaciones escritas (pruebas, quizzes)	22
A2.8 CONSECUENCIAS	22

1. INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Humboldt ha sido elaborado tomando en cuenta los principios fundamentales del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, que guía el quehacer educativo de nuestra institución. Nuestro PEI se basa en la promoción de una educación integral y de calidad, orientada hacia la **conexión consigo mismo, con la comunidad y con la naturaleza**. Buscamos desarrollar estudiantes que se distingan por su **excelencia académica**, que valoren la **innovación y el aprendizaje continuo**, que asuman la **responsabilidad de proteger el medio ambiente y contribuir a la regeneración ambiental**.

Este reglamento ha sido elaborado de manera participativa y colaborativa, contando con el aporte del equipo directivo, profesores, aprendices y apoderados, asegurando que las normativas respondan a las necesidades de la comunidad educativa y se mantengan actualizadas. Está basado en el

Decreto Exento N° 67/2018 y los decretos vigentes que regulan la evaluación y promoción escolar, los cuales proporcionan el fundamento legal para su implementación.

A través de este reglamento, se establecen las pautas y normativas que regirán los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, con el objetivo de asegurar la calidad y equidad en la educación, promoviendo siempre un aprendizaje significativo y adaptado a las necesidades de cada estudiante.

2. DEFINICIONES

Para efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- **Evaluación:** Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para obtener e interpretar información sobre el aprendizaje de los aprendices, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
- **Valoración:** Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, transmitiendo un significado compartido mediante un símbolo o concepto.
- **Calificación:** Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, transmitiendo un significado compartido mediante un número de 1,0 a 7,0.
- **Curso:** Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los planes y programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.

- **Promoción:** Acción mediante la cual el estudiante culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresado del nivel de educación media.

3. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Colegio Humboldt se estructura en cuatro etapas fundamentales que se desarrollan progresivamente a lo largo de la vida escolar de los estudiantes:

Early Years <i>Educación Parvularia: Nest, Reception 1 y Reception 2</i>	Primary <i>Educación Básica: Y1 a Y5 (1° a 5° Básico)</i>	Lower Secondary <i>Educación Básica: Y6 a Y8 (6° a 8° Básico)</i>	Secondary School <i>Educación Media: Y9 a Y12 (I a IV Medio)</i>
--	---	---	--

Las asignaturas obligatorias y sus valoraciones forman parte de los criterios de evaluación y promoción. A continuación se detallan las horas pedagógicas por ciclo escolar.

3.1 Early Years

Asignaturas: Lenguaje, Inglés, Matemáticas, Phonics, Ciencias, MOE, My way, Art, Música, Wellbeing, GSP, Sustentabilidad, Áreas, Yoga.

Asignatura	Horas Nest/Reception
Lenguaje	3
English	4
Phonics	6
Maths	6
Science	3
Sustainability	1
Wellbeing	1
Yoga	2
MOE	4
Art	2
Music	2

Asignatura	Horas Nest/Reception
Áreas	4
My Way	2

3.2 Primary

Asignaturas: Lenguaje, Inglés, Matemáticas, Phonics, Ciencias Sociales, Ciencias, MOE, My way, Art, Música, Computación, Wellbeing, GSP, Sustentabilidad.

Asignatura	Year 1-2	Year 3-4	Year 5
Lenguaje	5	5	5
Inglés	4	7	5
Matemáticas	6	6	6
Phonics	3	0	0
Ciencias sociales	3	3	4
Ciencias	3	3	4
MOE	2	2	2
My way	2	2	2
Art	2	2	2
Música	2	2	2
Computación	1	1	1
Wellbeing	1	1	1
GSP	*	*	*
Sustentabilidad	1	1	0
Drama	0	0	1

* GSP: esta asignatura se incorpora al plan de estudios a través del trabajo enfocado y dedicado a la realización de proyectos durante 3 semanas del año. Las fechas serán planificadas y compartidas a través del calendario escolar y calendario de evaluaciones.

3.3 Lower Secondary

Asignaturas: Lenguaje, Inglés, Drama, Matemáticas, Sociales, Ciencias, MOE, My way, Art, Música, Computación, Wellbeing y GSP.

3.4 Secondary School

Asignaturas: Lenguaje, Inglés, Drama, Matemáticas, Sociales, Física, Química, Biología, MOE, My way, Art, Música, Computación, Wellbeing y GSP.

Asignatura	Year 6-7-8	Year 9-10
Lenguaje	6	6
Inglés	5	5
Matemáticas	6	7
Ciencias sociales	5	4
Ciencias	5	6
MOE	2	4
My way	2	0
Art	2	2
Música	2	-
Computación	1	2
Wellbeing	2	2
GSP	*	*

* GSP: esta asignatura se incorpora al plan de estudios a través del trabajo enfocado y dedicado a la realización de proyectos durante 3 semanas del año.

Nota: La asignatura de Wellbeing es obligatoria pero no tiene calificación numérica; recibe un comentario integrador de sus 4 ejes fundamentales y no forma parte de los criterios de evaluación y promoción.

4. FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme al **Decreto 67/2018**, el Colegio Humboldt aplica un sistema de evaluación que incluye tanto evaluaciones **formativas** como **sumativas**. La evaluación formativa se utiliza para monitorear y apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, proporcionando retroalimentación continua para mejorar su desempeño. La evaluación sumativa, por otro lado, tiene como objetivo certificar los logros alcanzados por los estudiantes en un periodo determinado, reflejando sus niveles de competencia en cada asignatura.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de manera justa, objetiva y transparente, cumpliendo con los criterios de calidad establecidos por el Ministerio de Educación.

4.1 Escala de Valoración

Las evaluaciones formativas se valorizan utilizando la siguiente escala de conceptos propuestos por el **Oxford International Curriculum** en conjunto con el equipo académico Humboldt. Esta escala se utiliza desde **Early Years hasta Primary**.

Nivel	Descripción
Developing	El aprendiz ha progresado pero no ha alcanzado el aprendizaje esperado / The student has made some progress but has not yet achieved the learning outcome.
Meeting	El aprendiz demuestra ocasionalmente el aprendizaje esperado / The student has achieved in occasions the learning outcome.
Secure	El aprendiz logra consistentemente el aprendizaje esperado / The student has fully achieved the learning outcome.
Extending	El aprendiz destaca en el aprendizaje esperado y logra habilidades adicionales / The student has exceeded the learning outcome and achieved additional skills or deeper understanding beyond those specified.

Los criterios de evaluación serán claramente definidos y comunicados a los estudiantes y sus familias durante el semestre, asegurando que todos comprendan cómo serán evaluados, los objetivos, los estándares de logro y los instrumentos utilizados.

4.2 Escala de Calificación

Esta escala se utilizará desde **Lower Secondary** (6° a 8° Básico) hasta **Secondary School** (I° a IV° Medio). Las calificaciones serán expresadas en una escala de **1,0 a 7,0**, siendo **4,0** la nota mínima de aprobación.

4.3 Tipos de Evaluación

- **Evaluación para el aprendizaje:** Evaluación diagnóstica y formativa que identifica prerrequisitos y necesidades de los estudiantes, retroalimenta los avances y motiva a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- **Evaluación del aprendizaje:** Evaluación sumativa que permite certificar los resultados del aprendizaje y tomar decisiones sobre la base de datos cuantitativos y cualitativos.
- **Evaluación como aprendizaje:** Evaluación formativa que proporciona oportunidades desafiantes para el desarrollo de la autoevaluación y el monitoreo de los procesos de aprendizaje.

4.4 Técnicas de Evaluación

La implementación de diversas estrategias de evaluación contextualizadas, diversas y desafiantes permiten demostrar lo que los estudiantes saben, comprenden y pueden hacer (conocimiento, comprensión, habilidades y competencias). Algunos ejemplos:

- Composiciones: musicales, de movimientos físicos, artísticas
- Creación de soluciones o productos en respuesta a problemas
- Ensayos y pruebas escritas
- Cuestionarios e investigaciones
- Indagación
- Presentaciones: verbales (orales o escritas) y gráficas
- Controles y mini controles
- Portafolios y continuos de aprendizaje
- Proyectos

Los profesores deben diseñar tareas de evaluación que sean inclusivas y accesibles para todos los alumnos, considerando sus necesidades individuales, lingüísticas y estilos de aprendizaje.

4.5 Programa de Evaluación

En las secciones de Primary, Lower Secondary y Upper Secondary School se incorporan evaluaciones formativas, sumativas y diagnósticas.

Early Years

Las instancias de evaluación y comunicación para Early Years son:

- **Informe semestral:** Evidencia a través de indicadores trabajados de forma transversal durante todo el periodo escolar (Marzo–Diciembre), entregado en reuniones tripartitas.
- **Reuniones Tripartitas:** Reunión semestral donde se entrega evidencia a los apoderados, incluyendo el informe y la carpeta de trabajos.
- **Carpeta de trabajos:** Carpeta semestral con guías y evidencias de Lenguaje, English, Phonics, Maths y Science.
- **Google Classroom / LIRMI Estudiantes:** Plataforma virtual donde se registran evidencias del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante imágenes y observaciones.

Primary — Evaluaciones Sumativas por Semestre

Year 1 & 2

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Matemáticas, Lenguaje, Inglés	4
Ciencias naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Arte, Música, MOE, Computación, Phonics, Sustainability	2
GSP	3 anuales
Wellbeing	1 semestral

Year 3 & 4

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Matemáticas, Lenguaje, Inglés	4
Ciencias naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Arte, Música, MOE, Computación, Sustainability	2

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
GSP	3 anuales
Wellbeing	1 semestral

Year 5

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Inglés	5
Matemáticas, Lenguaje	4
Ciencias naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Arte, Música, MOE, Computación	2
GSP	3 anuales
Wellbeing	1 semestral

Lower Secondary — Evaluaciones Sumativas por Semestre

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Matemáticas, Lenguaje, Inglés	4
Ciencias naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Arte, Música, MOE, Computación	2
GSP	3 anuales
Wellbeing	1 semestral (comentario)

Upper Secondary School — Evaluaciones Sumativas por Semestre

Asignaturas	Evaluaciones Sumativas
Matemáticas, Lenguaje, Inglés	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Física, Química, Biología	2
Arte, Música, MOE, Computación	2
GSP	3 anuales
Wellbeing	1 semestral (comentario)

Instancias variadas para compartir y evidenciar el avance de los aprendices:

- Exit tickets (tickets de salida) disponibles en las carpetas de asignatura.
- Junto con cada evaluación sumativa, se adjunta una rúbrica con los indicadores evaluados.
- Reuniones tripartitas al finalizar cada semestre.
- Cuadernos y carpetas que los estudiantes podrán llevar a casa.
- Evaluaciones formativas y sumativas disponibles en Lirmi.

5. RETROALIMENTACIÓN

La **retroalimentación** es un componente esencial del proceso evaluativo. Toda evaluación, ya sea con foco formativo o sumativo, permite aclarar y reforzar los objetivos de aprendizaje. La retroalimentación debe ser **precisa, continua y sistemática**, permitiendo el monitoreo y acompañamiento del proceso educativo.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los profesionales de la educación utilizarán una variedad de instrumentos para asegurarse de que todos los aprendices tengan acceso a la demostración de sus aprendizajes:

- **Rúbricas:** Herramientas para la evaluación y categorización de la calidad del desempeño del estudiante en tareas complejas. Permiten estandarizar la evaluación de acuerdo con criterios específicos.
- **Listas de Cotejo:** Instrumentos que señalan los diferentes aspectos que se quieren observar por parte del alumno, de manera dicotómica.

- **Pauta de Evaluación:** Instrumento que sirve de orientación para planificar y realizar una actividad y, posteriormente, corregir los logros de aprendizaje alcanzados.
- **Tabla de Especificaciones:** Representa la forma en que la actividad de evaluación será diseñada, considerando los contenidos y objetivos de aprendizaje.

7. RÉGIMEN ESCOLAR

El año escolar en el Colegio Humboldt se divide en dos períodos lectivos llamados **semestres**:

- **Primer Semestre:** Desde el inicio del año escolar en Marzo hasta el período de vacaciones de invierno en Julio.
- **Segundo Semestre:** Desde la vuelta de vacaciones de invierno hasta el último día de clases establecido por la Secretaría Regional de Educación en Diciembre.

8. REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las evaluaciones sumativas serán registrados en la **plataforma institucional (Lirmi) dentro de 10 días hábiles** desde la fecha de la evaluación, a la cual tendrán acceso tanto los aprendices como sus familias. Además, se llevarán a cabo **reuniones tripartitas** entre el estudiante, la familia y la Key Person, con el fin de intercambiar información sobre el progreso académico, identificar áreas de mejora y planificar acciones que promuevan el éxito del proceso educativo.

9. CALENDARIO DE EVALUACIONES

El **calendario de evaluaciones sumativas** estará disponible en la plataforma Lirmi a partir de marzo. El número de evaluaciones estará equilibrado para evitar sobrecarga académica. **No se podrán realizar más de dos evaluaciones sumativas en un mismo día**, a excepción de aprendices que deban rendir evaluaciones atrasadas.

Se garantiza un mínimo de **tres evaluaciones por semestre** para cada asignatura, a excepción de aquellas con menor carga horaria.

10. ASISTENCIA Y POLÍTICA DE JUSTIFICACIÓN

La asistencia es un componente fundamental del proceso educativo. Se requiere un **mínimo del 85% de asistencia** para la promoción, de acuerdo con el **Decreto 67**. Las ausencias deben ser justificadas mediante un certificado médico o comunicación con la Key Person.

En casos excepcionales, el director del establecimiento podrá autorizar la promoción de estudiantes con menor asistencia, siempre que se consideren sus condiciones personales y académicas.

Para los estudiantes que participen en actividades extracurriculares autorizadas (como competencias deportivas o eventos culturales), estas serán consideradas como asistencia regular.

11. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Los aprendices que no hayan podido rendir alguna evaluación debido a una ausencia debidamente justificada tendrán derecho a una evaluación de recuperación en los siguientes horarios:

- **Primary:** Martes, de 15:30 a 16:30 hrs.
- **Lower Secondary y Secondary School:** Martes, de 15:40 a 17:00 hrs.

Las Deputy Heads of Academics notificarán a los apoderados a través de Lirmi cada viernes a las 15:30 cuando un estudiante deba rendir una evaluación. En caso de tener más de una evaluación pendiente, el estudiante deberá asistir en fechas diferentes.

Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) contarán con la supervisión y el apoyo del equipo de Support durante el proceso evaluativo de ser necesario.

Para Lower Secondary y Secondary School: la falta de justificación de una ausencia a una evaluación será considerada como **falta grave**. Si un aprendiz no se presenta por segunda vez a una citación de evaluación pendiente, se citará a los apoderados con registro de anotación grave en Lirmi.

11.1 Política de Envío de Tareas

Primary School

En Primary School se busca equilibrar el aprendizaje formal con el tiempo libre, el descanso y la vida familiar. La política respecto al envío de tareas es:

- **Tareas generales:** No se enviarán tareas a los estudiantes de Primary School, a menos que hayan sido comunicadas con al menos una semana de anticipación a los apoderados, mediante Lirmi o correo electrónico.
- **Casos especiales:** Cuando un aprendiz no haya trabajado adecuadamente en clases o la profesora considere necesario reforzar un contenido específico, podrán asignarse tareas individuales debidamente comunicadas al apoderado por correo electrónico.
- **Reading Booklet:** Se enviará semanalmente un reading booklet con una lectura semanal que debe leerse tres veces por semana, registrando el tiempo que toma leerlo.

Lower Secondary y Secondary School

Con el fin de promover la autonomía, responsabilidad, organización personal y hábitos de estudio, los aprendices de Lower Secondary deberán recibir tareas o trabajos para realizar fuera del horario de clases de forma obligatoria y planificada. Estas tareas estarán orientadas a:

- Reforzar y profundizar contenidos abordados en clases.
- Promover habilidades de autogestión y trabajo independiente.
- Desarrollar hábitos de estudio sistemáticos y responsables.

En Secondary School se recibirá una tarea semanal de las asignaturas de Física, Química y Biología, mientras que en las otras materias este número podría variar.

El no cumplimiento de una tarea será registrado como **falta leve** en Lirmi. Si un aprendiz acumula **tres faltas leves**, estas serán consideradas como una **falta grave**.

11.2 Adecuaciones para la Evaluación del Aprendizaje

Conforme al **Decreto 83/2015**, el colegio implementará **adecuaciones curriculares** para aquellos estudiantes que presenten **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**. El detalle y procedimientos se encuentran en el Anexo 1.

12. PROMOCIÓN ESPECIAL Y ANÁLISIS DELIBERATIVO

Al finalizar cada semestre, un comité compuesto por el equipo de apoyo, equipo de bienestar, profesores de asignatura y un integrante del equipo directivo realizarán un análisis de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción o que presenten dificultades significativas en su aprendizaje.

Este análisis incluirá la revisión de sus progresos académicos, así como de su situación socioemocional. La decisión final sobre la promoción o permanencia del aprendiz será decisión de los apoderados, quienes tienen el deber de considerar el análisis entregado por el comité.

En casos especiales, el equipo académico y el equipo de bienestar realizarán un análisis conjunto para determinar una promoción especial, considerando las particularidades del estudiante y el contexto familiar.

13. REUNIONES CON PROFESORES

El Colegio Humboldt generará instancias de consejo de profesores por nivel para compartir e intercambiar información relevante sobre los aprendices que destacan y que preocupan (ámbito académico y socioemocional). Estas reuniones se llevarán a cabo 3 o 4 veces al año.

14. REVISIÓN, AJUSTE Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Las decisiones de ajuste o modificaciones al presente reglamento serán definidas por el Consejo de Dirección, para lo cual se recogerá el parecer y las contribuciones de los docentes. Cualquier cambio será informado a los estudiantes, padres y apoderados.

15. FALTAS A LA INTEGRIDAD ACADÉMICA: CONDUCTA IMPROCEDENTE

Aplica a **estudiantes de 6° Básico a 4° Medio**. La integridad académica es un conjunto de valores y habilidades que promueven la probidad y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. El Colegio Humboldt desarrolla la integridad académica en toda su comunidad a través de la enseñanza intencionada de conductas específicas de investigación y comunicación, y el uso de reportes de originalidad de Google Classroom y Turnitin.

La política de integridad académica del Colegio Humboldt se encuentra disponible en el Anexo 2 del presente documento y en el Reglamento Interno Escolar.

ANEXO 1

Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

A1.1 INTRODUCCIÓN

Este anexo ha sido elaborado con el objetivo de garantizar la **inclusión y equidad** en el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes del Colegio Humboldt, particularmente aquellos que presentan **necesidades educativas especiales (NEE)**, dificultades de aprendizaje o problemas de salud, tanto físicos como cognitivos.

Estas medidas buscan asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para demostrar sus aprendizajes, eliminando barreras y promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso.

A1.2 DIVERSIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ADECUACIONES CURRICULARES

Atendiendo a la diversidad de las características de los alumnos/as y en conformidad con el **Decreto 67** y el **Decreto 83**, se promoverá la diversificación de la evaluación y la aplicación de adecuaciones curriculares para aquellos estudiantes que lo requieran:

- **Diversidad de Instrumentos Evaluativos:** Trabajos en grupo, proyectos, evaluaciones escritas de selección múltiple, preguntas de desarrollo, ensayos, exposiciones orales, entre otros.
- **Estrategias de Aprendizaje Diferenciadas:** Actividades adaptadas que apunten al mismo objetivo de aprendizaje, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar los objetivos educativos.
- **Adecuaciones de Acceso:** Redistribución del orden en el aula, ubicación preferente, lectura de instrucciones en voz alta, uso de procesadores de texto para estudiantes con disgrafía severa, y tiempo adicional en evaluaciones.
- **Adecuaciones de Objetivos de Aprendizaje:** Medidas excepcionales que implican ajustar los objetivos de aprendizaje a las capacidades específicas del estudiante.

A1.3 SOLICITUD Y PROCEDIMIENTO PARA ADECUACIONES CURRICULARES

Para hacer efectiva la solicitud de adecuaciones curriculares, se deben cumplir los siguientes pasos:

- **Solicitud Formal:** Los apoderados deberán realizar una solicitud formal al Key Person del estudiante, adjuntando un informe de un especialista externo (médico, psiquiatra, neurólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, psicopedagogo, etc.). El informe debe incluir: datos del especialista, diagnóstico según DSM V, áreas que requieren adecuaciones, propuestas de apoyo, y tratamiento externo que recibe el estudiante.
- **Evaluación Interna:** La Key Person llevará la solicitud al equipo de apoyo del nivel (educadora diferencial, psicopedagoga y/o psicóloga) y, junto con la subdirección académica (Deputy Head), se determinará la pertinencia de la solicitud.
- **Respuesta a la Solicitud:** La respuesta será entregada por escrito y/o mediante entrevista con los padres. Los acuerdos quedarán estipulados en un "Acuerdo de Compromiso de Adecuaciones Curriculares" o en un "Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)", según corresponda.

A1.4 TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES

Adecuaciones de Acceso

- Redistribuir el orden y ubicación de los alumnos en la sala.
- Ubicación cercana al profesor.
- Ajustar el material dispuesto en paredes (posibles distractores).
- Modelar instrucciones y aplicar evaluaciones en un lugar diferente.
- Tiempo adicional (hasta un 10% extra) para completar actividades y evaluaciones.
- Cambio en el formato del instrumento: tamaño de la letra, tipografía, subrayado o destacar palabras clave, uso de dibujos.
- Disminuir la cantidad de preguntas en un ítem de evaluación y/o adaptar el tamaño, forma y colorido de la prueba en caso de dificultades visuales.
- Uso de escribano para estudiantes con dificultades motrices.

Adecuaciones de Objetivos de Aprendizaje

Estas adecuaciones se aplican en casos donde el estudiante presenta una discapacidad cognitiva u otro diagnóstico que impida acceder al currículo regular del Colegio. Los objetivos de aprendizaje se ajustan para garantizar que el estudiante pueda participar y progresar según sus posibilidades.

A1.5 EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, discapacidades o problemas de salud física o mental podrán ser evaluados de manera diferenciada. Esta medida se aplicará durante el tiempo que sea necesario y se revisará periódicamente.

- **Información a Docentes:** Las Key Persons informan a profesores de asignatura, y los Deputy Heads serán informados sobre las adecuaciones aprobadas, siendo su responsabilidad implementar las estrategias necesarias.
- **Seguimiento del Progreso:** Los apoderados deberán presentar un informe de avance al menos una vez al año.

A1.6 CONSIDERACIONES ESPECIALES

- **Responsabilidad del Estudiante y la Familia:** Los padres se comprometen a mantener el tratamiento especializado del estudiante hasta que el profesional externo, en conversación con el Colegio, determine lo contrario.

Las adecuaciones podrán ser revocadas si:

- Se suspende el tratamiento externo sin justificación escrita de la familia.
- No se presentan los informes de avance requeridos.
- El equipo de apoyo determina que la medida ya no es necesaria.
- Los especialistas externos o la familia así lo solicitan.

A1.7 PROMOCIÓN ESPECIAL (NEE)

En casos donde el estudiante no cumpla con los requisitos de promoción debido a dificultades de aprendizaje, discapacidad o problemas de salud, el Consejo de Profesores, junto con el equipo académico y de bienestar, analizará su situación para determinar si procede una promoción especial. Este análisis será deliberativo y estará basado en la revisión de los avances del estudiante, así como en la opinión de los padres o apoderados.

ANEXO 2

Política de Integridad Académica

A2.1 FUNDAMENTACIÓN

La Política de Integridad Académica del Colegio Humboldt se fundamenta en el compromiso institucional con una educación de calidad, formativa y coherente con los valores que sustentan nuestro Proyecto Educativo Institucional. La integridad académica es entendida como un pilar esencial para el aprendizaje profundo, el desarrollo ético de los aprendices y la construcción de una comunidad basada en la confianza, el respeto y la responsabilidad compartida.

La honestidad intelectual, la autenticidad del trabajo personal y el respeto por el conocimiento propio y ajeno son condiciones fundamentales para que el proceso de aprendizaje sea genuino y tenga sentido.

En coherencia con el Oxford International Curriculum, la integridad académica fomenta la autonomía, el pensamiento crítico y la metacognición. El desarrollo de la integridad académica es progresivo y se enseña, acompaña y modela de manera sistemática a lo largo de las distintas etapas formativas.

A2.2 OBJETIVOS

- Definir los conceptos de integridad académica y conducta impropia para la comunidad del Colegio Humboldt.
- Normar el uso de Inteligencia Artificial (IA) en la generación de trabajos.
- Definir las funciones y responsabilidades del colegio, de los profesores y de los estudiantes en la prevención y detección de casos de conducta impropia, así como las consecuencias que se deriven de dicha conducta, las medidas correctivas y el seguimiento.

A2.3 FILOSOFÍA DE LA INTEGRIDAD

En el Colegio Humboldt, la formación integral implica que cada estudiante sea protagonista de su aprendizaje. Actuar con **integridad** significa ser autores de nuestro propio conocimiento, reconociendo con honestidad las fuentes que inspiran nuestras ideas.

A2.4 DEFINICIÓN DE CONDUCTA IMPROPIA

Se considera **conducta impropia** cualquier acción —intencionada o accidental— mediante la cual un estudiante obtenga, o facilite a otros, una ventaja injusta en cualquier actividad de evaluación, perjudicando la equidad del proceso educativo.

Categorías de Conducta Impropia

- **Copia:** Representación, intencionada o inconsciente, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita. El uso de materiales traducidos o de materiales obtenidos mediante inteligencia artificial también se considera copia.
- **Colusión:** Comportamiento de un estudiante que contribuye a la conducta impropia de otro estudiante, por ejemplo, al permitir que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.

Categorías de Copia en Trabajos Escritos

Tipo de Copia	Características
Clonación	Presentar el trabajo de otra persona como propio, copiado palabra por palabra.
Copiado y pegado	Incluir amplios pasajes de texto de una única fuente sin modificarlos.
Búsqueda y reemplazo	Cambiar palabras y expresiones clave sin alterar el contenido esencial de las fuentes.
Remix	Mezclar material parafraseado extraído de múltiples fuentes.
Reciclado	Tomar prestados pasajes amplios de un trabajo propio anterior sin incluir citas.
Híbrido	Combinar fuentes perfectamente citadas con fragmentos copiados sin incluir citas.
Mosaico	Material copiado de múltiples fuentes que encajan bien.
Error 404	Citar fuentes inexistentes o incluir información imprecisa sobre fuentes.
Fuentes RSS	Citar correctamente las fuentes pero casi sin incluir párrafos con creación propia.
Reutilización	Citar correctamente las fuentes haciendo demasiado uso de la estructura y/o términos originales del texto.

A2.5 NORMAS PARA EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Para los lineamientos específicos sobre el uso de IA, consultar la [Guía de Uso de IA en el Colegio Humboldt](#).

A2.6 RESPONSABILIDADES, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

Responsabilidad del Colegio

El Director Académico del colegio debe garantizar que todos los estudiantes:

- Entiendan los conceptos de integridad académica y propiedad intelectual y sepan qué constituye un trabajo original.
- Reciban orientación sobre técnicas de estudio, escritura académica, investigación y citación de fuentes.
- Entiendan en qué consiste la conducta impropia (especialmente la copia, la colusión, el doble uso de un trabajo y la conducta indebida durante una evaluación).
- Sean conscientes de las consecuencias que entraña ser hallado culpable de conducta impropia.

Responsabilidad del Profesor

Es responsabilidad de cada profesor confirmar que, a su leal saber y entender, todo trabajo aceptado o presentado para la evaluación es original del estudiante. Los profesores deben:

- Implementar medidas preventivas para detectar cualquier caso de copia, colusión o doble uso de trabajos.
- Apoyar y aplicar la política del colegio sobre buenas prácticas académicas.
- Proporcionar a los estudiantes una convención para la elaboración de citas y referencias.
- Ser modelos de conducta para los estudiantes.
- Prevenir a los estudiantes contra la negligencia académica.

Responsabilidad de los Estudiantes

El estudiante es el responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para la evaluación sea original y citar debidamente la fuente del trabajo o las ideas de otras personas.

Responsabilidad de los Apoderados

Los apoderados deben leer y firmar el RIE, donde se presenta la política de integridad académica. Se espera que fomenten las buenas prácticas académicas:

- Animar a planificar cada trabajo.
- Ayudar a establecer un calendario de trabajo.

- Establecer un buen nivel de comunicación con el colegio.
- Animar a que los estudiantes pidan consejo a sus profesores si tienen problemas con sus trabajos.
- Colaborar con el colegio en la vivencia de la cultura de la honestidad académica.

A2.7 PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA CONDUCTA IMPROCEDENTE

En el caso de trabajos escritos u orales

- Detección por parte del profesor, revisando todo el material disponible.
- Conversación del profesor con el estudiante en presencia del Deputy Head y en comunicación con la Key Person, donde se le pide que narre su versión de la situación.
- El Deputy Head presenta la situación al Head of Academics, quien informa al Key Person.
- El Head of Academics, junto al Key Person, revisa la situación y formaliza el plan de acción basado en consecuencias formativas, reparatorias y medidas disciplinarias estipuladas en el RIE y el REP.
- El Head of Academics o Deputy Head registra la conducta impropia y las consecuencias ejecutadas en Lirmi.

En el caso de evaluaciones escritas (pruebas, quizzes)

- Al haber sospecha de copia, el profesor puede mover del lugar al estudiante indicándole las razones.
- La posesión de cualquier material no autorizado durante la evaluación será considerado una infracción académica.
- Al ser sorprendido el estudiante copiando o utilizando información ilícita, se le debe retirar la evaluación y reportar al Deputy Head of Academics.

A2.8 CONSECUENCIAS

Toda falta a la integridad académica es considerada grave y será registrada en el sistema computacional del colegio (Lirmi). Cada una de estas faltas requiere de una reflexión escrita de parte del estudiante, que deberá:

- Considerar los valores transgredidos.
- Proponer medidas reparatorias.
- Identificar otras acciones que se podrían realizar en una situación similar a futuro.

La reflexión escrita se efectuará en el tiempo y lugar definido por el colegio, y deberá ser firmada por el estudiante y el apoderado. De ser necesario se citará a los apoderados para

abordar la situación si se tratase de una primera infracción; de ser reincidente, obligatoriamente se citará a apoderados.

La evaluación se realizará nuevamente bajo supervisión, formato y en la fecha que el colegio estime conveniente, obteniendo una nueva nota que se agrega a la libreta de calificaciones.

La acumulación de conductas improcedentes serán determinantes en la toma de decisiones de los consejos de curso sobre aspectos que tienen relación con la participación y representación estudiantil en actividades académicas, deportivas y de tradiciones institucionales.